INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS FINAL
MÍNIMA CUANTÍA No. 054 – CMNC -2026

Objeto: **ADQUISICIÓN DE CASCOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CON DESTINO A FORTALECER A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA-ESTACIÓN DE POLICÍA SUCRE, CAUCA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA VIGENCIA 2026**

Destinatario: CARLOS RUBER MORA MORA **-** Alcalde Municipal

Evaluadores: **JUAN GABRIEL CHAUX ESPAÑA – Evaluador Jurídico**
DEIRE YADIRA MUÑÓZ – Evaluador Económico y Financiero
JAIRO MAURICIO CHILITO– Evaluador Técnico

Acto de designación: Octubre de 2026

El comité evaluador de las propuestas presentadas en el procedimiento de Mínima Cuantía No. **054 – CMNC -2026** rinde el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y propuesta económica de las siguientes ofertas, las cuales se relacionan de menor a mayor precio ofertado:

Número de orden de Elegibilidad del oferente	Nombre del proponente	Representante legal	Valor de la Propuesta Económica
1	DISTRITAR SAS	- HESNARD EDUARDO RAMIREZ ROJAS	***$39.000.000*** **COP**

La evaluación y calificación de las propuestas citadas se realizó de conformidad con lo establecido en la invitación pública (bases de la contratación), de acuerdo con el siguiente procedimiento, previas las siguientes consideraciones:

1. Se verifica que la propuesta económica del **DISTRITAR SAS** no se encuentra incursa en alguna de las causales de rechazo señaladas en la invitación.

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

OFERENTE: EDINSON ORLANDO ACOSTA GOMEZ

Documento y/o Requisito	SI	NO	Concepto/Observación
A. Carta de presentación de la propuesta (FORMATO No.1)	X		**CUMPLE** /SUBSANO
B. Existencia y representación legal	X		**CUMPLE**
C. Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales (Este último cuando aplique).	X		**CUMPLE**
D. Verificación De No Inclusión En El Boletín De Responsables Fiscales	X		**CUMPLE** – No se encuentra reportado como responsable fiscal
E. Verificación del SIRI (Sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades)	X		**CUMPLE –** No presenta antecedentes
F. Verificación De Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		**CUMPLE –** No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales

G.	**Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas**	X		**CUMPLE** No tiene medidas correctivas
H.	**Registró Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.**	X		**CUMPLE**
I.	**Reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018**	X		**CUMPLE –** No registra inhabilidad
J.	**Certificado expedido por el REDAM**	X		**CUMPLE -** No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos
K.	**Certificación de Cuenta Bancaria**	X		**CUMPLE**
L.	**Garantía de Seriedad de la Oferta**	X	--	**CUMPLE** **Póliza EC-100045413** **Vigencia desde: 16/10/2026 hasta 31/01/2027** **SEGUROS MUNDIAL** /SUBSANO
M.	**PACTO DE TRANSPARENCIA**	X		**CUMPLE** /SUBSANO II
N.	**PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**	X		**CUMPLE** /SUBSANO
O.	**FORMATO RELACION EXPERIENCIA DEL OFERENTE**	X		**CUMPLE** /SUBSANO
CONCLUSIÓN		**HABILITADO JURÍDICAMENTE**		

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

Documento y/o Requisito	SI	NO	Concepto/Observación
Certificado que acredite no estar reportado en el sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – SARLAFT: El proponente, su representante legal o su apoderado, según corresponda, no podrán encontrarse reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. Para ello deberá aportar certificación indicando que no se encuentra reportado, sin perjuicio de la verificación que el Municipio hiciere al respecto. 11.20 Permiso de comercialización para material reservado de la fuerza pública emitido por autoridad competente y donde figuren los cascos balísticos NTMD-0246-A3. 11.21. En caso de que el oferente no sea el fabricante, certificación del fabricante de que el oferente es distribuidor autorizado para este proceso específicamente. 11.22 PRUEBAS BALISTICAS PARA CASCOS: El oferente deberá anexar junto con la oferta informe de resultados de los ensayos balísticos el cual debe ser expedido por parte de un laboratorio aprobado por el instituto Nacional de Justicia NIJ y a nombre del fabricante de los cascos, los reportes balísticos no deben ser con fecha de expedición inferior al año 2025. 11.23 RESISTENCIA BALÍSTICA Anexar informe de resultados de los ensayos de resistencia balística perforación), el cual debe ser emitido por parte de un laboratorio aprobado por el National Institute of Justice	X		**CUMPLE (A)** **SUBSANO**

(NIJ), y expedidos a nombre del fabricante del casco, donde se verificará los siguientes parámetros: •Tipo de amenaza: munición .9 mm y .44 Magnum, ensayo realizado a mínimo a un casco por amenaza, bajo el estándar NTMD 0246-A3 – HPW-TP-0401.01B numeral 9.3.3 y 9.3.4 •Velocidad permitida en cada una de las amenazas: 436 ± 9 m/s para .44 magnum y 448 ± 9 m/s para 9 mm, NTMD 0246-A3 Cantidad de impactos cinco Acondicionamiento por amenaza ambiente, sumergido 3 horas y alta temperatura 49°C 4 horas, según criterio de la norma NTMD 0246-A3 Dentro de los informes de ensayos balísticos aportados por el oferente, también se debe evidenciar la siguiente información: Norma aplicada: HPW-TP-0401.01B numeral 9.3.3 y 9.3.4 Nivel de protección: IIIA. Modelo del casco Nombre del fabricante 11.24 PROTECCION CONTRA FRAGMENTOS Anexar informe de resultados de los ensayos de límite balístico V50, el cual debe ser emitido por parte de un laboratorio aprobado por el National Institute of Justice (NIJ), y expedidos a nombre del fabricante del casco, donde se verificará los siguientes parámetros: •Tipo de amenaza: fragmentos de 17 grains (1,1 g) tipo FSP con velocidad mínimo de 670 m/s, fragmentos de 5 grains tipo FSP con velocidad mínima de 900 m/s y fragmentos de 64 grains tipo RCC con velocidad mínima de 550 m/s, bajo el estándar STANG 2920 o MIL-STD 662F 11.25 Dentro de los informes de ensayos balísticos aportados por el oferente, también se debe evidenciar la siguiente información: Norma aplicada: STANG 2920 o MIL-STD-662F Tipo de amenaza (fragmento) Modelo del casco Nombre del fabricante NOTA: Los informes de resultados balísticos deben corresponder para el modelo del casco ofertado en el presente proceso y no se acepta informes parciales o preliminares, los reportes no deben ser con fecha de emisión anterior al año 2025.			**CUMPLE (B)**
CONCLUSIÓN	**HABILITADO TÉCNICAMENTE**		

3. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Documento y/o Requisito	SI	NO	Concepto/Observación
El proponente deberá contar con una experiencia de mínimo diez (10) años de constituida la empresa y presentar experiencia como proveedor en un máximo de dos (2) contratos de compraventa, suministro, adquisición estrictamente relacionados con material y/o elementos con destino a la fuerza pública y la sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior al doble del valor del presupuesto oficial. **12.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE**:	X		**CUMPLE**

El proponente deberá acreditar experiencia específica, mediante la ejecución de dos (02) contratos de suministro o adquisición o compraventa de material y/o elementos con destino a la fuerza pública enmarcados en la seguridad y convivencia y donde aparezcan los CASCOS BALISTICOS NIVEL IIIA, cuyos valores ejecutados y sumados, expresados en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación. NOTA: Los contratos de experiencia general y específica deben ser diferentes. .			
CONCLUSIÓN	**CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA**		

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Aspecto y/o Requisito Verificado	Cumple/ No Cumple	Concepto/Observación
El valor ofertado en el cuestionario de la plataforma de SECOP II corresponde al valor total ofertado en el Formulario No. 1 – Propuesta Económica y se encuentra dentro del valor establecido por la entidad.	CUMPLE	Oferta en la plataforma de SECOP II y en el Formulario No. 1 un valor total de la oferta de **39.000.000 COP**, el cual no supera el presupuesto oficial dispuesto para el proceso de selección.
Los precios unitarios ofertados no superan los valores unitarios ponderados por la Entidad	CUMPLE	Ninguno de los precios unitarios ofertados supera el valor unitario establecido por la entidad.
La totalidad de los ítems ofertados corresponde a los solicitados en la Invitación Pública	CUMPLE	Oferta la totalidad de los ítems establecidos por la entidad sin modificaciones a los mismos.
El valor por precios unitarios no supera al establecido por la entidad en la invitación pública, para este concepto	NO APLICA	-
CONCLUSIÓN	**CUMPLE**	

RECOMENDACIÓN

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Número de orden de Elegibilidad del oferente	Nombre del Oferente	Valor de la Propuesta Económica	Capacidad Jurídica	Capacidad Técnica	Experiencia	Oferta Económica	Concepto/ Recomendación

1	DISTRITAR SAS	**39.000.000 COP**	**Habilitada**	**O Habilitada**	**Cumple**	**Cumple**	**HABILITADO/**

De conformidad con el resultado de las anteriores verificaciones, las cuales se efectuaron con arreglo a lo establecido en la invitación pública (bases de la contratación), como lo establecido en esta respecto de la evaluación de las ofertas, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo **2.2.1.2.1.5.2.,** modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, que a su literalidad indica:

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

Como lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.2.6, el cual indica que una entidad estatal puede adjudicar un contrato con una oferta única si se cumplen los requisitos habilitantes, se recomienda aceptar la propuesta económica presentada por el oferente DISTRITAR SAS**,** identificado con NIT 900586300-4, por el valor de ***TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($39.000.000) M/CTE.,*** por cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del respectivo proceso de selección.

Sucre, Cauca 21 de Octubre de 2026

Nombre	Cargo	Firma
JUAN GABRIEL CHAUX ESPAÑA	Evaluador Jurídico	*Original firmado*
JAIRO MAURICIO CHILITO	Evaluador Técnico	*Original firmado*
DEIRE YADIRA MUÑÓZ	Evaluador Económico y Financiero	*Original firmado*